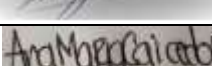




REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 06 DEL DÍA 21 28 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S)		Proceso selección de Instructores								
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Norma Constanza Castellanos Lopez	51937648	X			CGMLTI	ncastellanos@sena.edu.co	16994		
2	Isaac Fisgativa Cortés	19329262	X			CGMLTI	ifisgativa@sena.edu.co	17048		
3	Hector Edison Hortua Baquero	80422245	X			CGMLTI	hehortuab@sena.edu.co	16910		
4	Luis Alberto Camacho Bolaños	19262832	X			CGMLTI	lcamacho@sena.edu.co	16301		
5	Sonia Viviana Corredor Cruz	53091674		X		CGMLTI APOYO APE	scorredorc@sena.edu.co	3144468586		
6	Leidy Lorena Salas Garcia	1110467561		X		CGMLTI	lsalasg@sena.edu.co	17022		
7	Ana María Caicedo R.	1018403279		X		Profesional área Articulación con la Media	amcaicedo@sena.edu.co			

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ACTA No.06		
<u>COMITÉ DE VERIFICACIÓN DE INSTRUCTORES 2022 –</u> <u>Articulación con la Educación Media</u>		
CIUDAD Y FECHA: 23 y 27 de diciembre de 2021	HORA INICIO: 4.00 p. m.	HORA FIN: 6:00 p. m.
LUGAR Y/O ENLACE: Ver enlace al final del acta.	Centro de Gestión de Mercados, Logística Y Tecnologías de la Información – Regional Distrito Capital	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Preseleccionar los instructores para el área de Articulación con la Educación Media, teniendo en cuenta los lineamientos de la Circulares 160 y 209 de 2021. 2. Finiquitar el estudio de las solicitudes de estabilidad ocupacional reforzada – protección constitucional (condiciones especiales) 3. Emitir las recomendaciones al subdirector para la contratación de instructores del área/coordinación para el año 2022. 4. Efectuar el reporte respectivo de las novedades de preselección en el módulo del Banco de Instructores 2022 de la Agencia Pública de Empleo APE.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Preseleccionar instructores que tienen opción para ser contratados en el año 2022, personas que tendrían a cargo impartir formación técnica en Articulación del SENA con la Educación Media.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
Se inicia la reunión con la presencia de los integrantes del comité de verificación de instructores: el funcionario designado por el subdirector, Héctor Edilson Hortua, la coordinadora de formación profesional: Norma Constanza Castellanos, el coordinador académico: Luis Alberto Camacho en calidad de invitados apoyo de la Agencia Pública de empleo Sonia Viviana Corredor Cruz, la abogada del centro de formación Leidy Lorena Salas García y el responsable del área de Articulación con la Educación Media Isaac Fisgastiva Cortes en el CGMLTI.		
1. Lectura del marco normativo del proceso de selección de Instructores: • RESOLUCIÓN No. 11-06550 DE 2020 “Por la cual se conforma el Comité de Verificación de Contratación de Instructores 2021 del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información de la Regional Distrito Capital”.		
A continuación, se efectúa un resumen de las actuaciones más relevantes adelantadas por el Centro de Formación en el marco de la conformación del Banco de Instructores 2022:		
En atención al cronograma, el equipo de trabajo de verificación de hojas de vida se reunió desde el pasado veinte (20) al veintisiete (27) de octubre para efectuar la verificación de hojas de vida de cerca de 752 aspirantes que se presentaron para conformar el Banco de Instructores 2022 del Centro de Gestión de Mercados Logística y Tecnologías de la Información de la Regional Distrito Capital.		
- El 8 de noviembre se enviaron sendos correos a los aspirantes del Centro de Formación		



indicando los canales de información que se utilizarían para atender la convocatoria, así:

“PARA: Aspirantes al Banco de instructores 2022 - Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información de la Regional Distrito Capital.

ASUNTO: Canales de información convocatoria Banco de Instructores 2022.

Cordial saludo,

En el marco de la convocatoria para la conformación del Banco de Instructores 2022, este Centro de Formación se permite informar que los canales de información para efectos de peticiones, quejas, reclamaciones, serán los siguientes:

- Respecto a publicaciones de resultados de verificación de hojas de vida entre otros aspectos de la convocatoria será a través del blog del Centro de Formación <https://mercadoslogisticaytecnologia.blogspot.com/>
- En cuanto a recepción de correspondencia se recibirá ÚNICAMENTE a través del correo libermudez@sena.edu.co para reclamaciones, peticiones y demás, las cuales serán debidamente radicadas en el aplicativo oficial de la unidad de correspondencia, por lo que contarán con un número específico, dentro de los plazos señalados en las publicaciones.

NOTA: Es importante recalcar que la correspondencia sólo se recibirá a través de esta dirección electrónica, por lo tanto, se tendrá por NO RECIBIDA la que se remita por cualquier otro medio.

RECUERDE: Que las reclamaciones respecto a las plataformas dispuestas por la Agencia Pública de Empleo, por la Dirección de Formación Profesional, por la ESAP, serán atendidas por esas instancias, toda vez que el Centro de Formación no tiene acceso a esos aplicativos.

Agradecemos estar atentos EN EL TRANSCURSO DE ESTA SEMANA a las publicaciones, las fechas y horarios determinados, toda vez que son de carácter perentorio.

¡ÉXITOS EN SU PROCESO!”

- Una vez efectuada la notificación a cada uno de los correos registrados por los aspirantes se publicó en el blog del Centro el 9 de noviembre lo siguiente:

“EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTIÓN DE MERCADOS, LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

COMUNICA:

Que, en cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia del proceso de conformación del Banco de Instructores para la vigencia 2022, se publican a través de este medio por el término de dos (02) días hábiles, es decir desde hoy nueve (9) hasta mañana diez (10) de noviembre los resultados de la verificación de hojas de



vida con la calificación "CUMPLE" o "NO CUMPLE" de acuerdo a formato PDF adjunto, con el fin de que puedan ser consultados por los aspirantes con su número de documento de identidad y en ese mismo orden puedan presentar sus reclamaciones de encontrarse inconformes con la calificación, teniendo en cuenta las siguientes formalidades y plazos:

- En cuanto a recepción de correspondencia se recibirá ÚNICAMENTE a través del correo libermudez@sena.edu.co para reclamaciones, peticiones y demás, las cuales serán debidamente radicadas en el aplicativo oficial de la unidad de correspondencia, por lo que contarán con un número específico.

- Las reclamaciones respecto a la calificación de "CUMPLE" o "NO CUMPLE" con el perfil, debidamente efectuada por el Centro de Formación, se recibirán desde las 00:00 a.m. de hoy nueve (9) de noviembre de 2021 hasta las 11:59 p.m. del jueves once (11) de noviembre de 2021, única y exclusivamente al correo relacionado arriba, y se resolverán a más tardar el dieciocho (18) de noviembre.

¡¡IMPORTANTE!! Será rechazada de plano las reclamaciones presentadas por fuera de la fecha establecida y las que sean presentadas al SENA por cualquier medio; en general serán rechazadas de plano las reclamaciones enviadas a través de cualquier medio diferente al establecido en el punto anterior.

¡¡RECUERDE!! Que las reclamaciones respecto a las plataformas dispuestas por la Agencia Pública de Empleo, por la Dirección de Formación Profesional, por la ESAP, serán atendidas por esas instancias, toda vez que el Centro de Formación no tiene acceso a esos aplicativos.

De igual forma se publican como normas marco del proceso de selección las Circulares 160 y 209 de 2021."

Habiéndose atendido las reclamaciones dentro del término y habiéndose adelantado las pruebas por parte de la ESAP, los días 6 y 7 de noviembre, resultados debidamente cargados y promediados con el puntaje de hoja de vida a través del módulo del Banco de Instructores hasta el 20 de diciembre y de acuerdo con la Circular 160 y 209 de 2021, el comité de verificación de instructores procede según prescribe la norma:

- Preselección: Con base en el listado de puntuación final que genere el módulo Banco de Instructores en orden descendente para cada "necesidad de contratación", el Centro de Formación asignará manualmente en el módulo Banco de Instructores el estado de "Preseleccionado" al primero de la lista. Si para un perfil de idoneidad el Centro planeó más de un (1) contrato, la asignación del estado "Preseleccionado" debe realizarse en estricto orden descendente de la puntuación final que muestre el módulo, por lo cual no es procedente conformar ternas para escoger entre ellas al primero; en consecuencia, a manera de ejemplo, si son dos personas a contratar, se debe preseleccionar a quienes tengan los dos mayores puntajes en el mencionado listado, y así sucesivamente.

- Aceptación de la preselección: Una vez el módulo Banco de Instructores le informe al aspirante la "Preselección", éste podrá aceptarla a través del correo electrónico de notificación o a través del mismo módulo durante las 24 horas siguientes; si el preseleccionado acepta oportunamente, se actualizará su estado



en el módulo a “Seleccionado”; si no acepta o no responde dentro de ese plazo, el módulo cambiará el estado de ese aspirante a “Disponible en el Banco”, y el Centro de Formación procederá con el siguiente de la lista en orden estrictamente descendente de puntuación final, con quien se seguirá el mismo procedimiento en las mismas condiciones, hasta que alguno del orden descendente acepte la preselección.

El estado de “preseleccionado” **no genera para el SENA la obligación de contratar al respectivo aspirante**, toda vez que la suscripción del contrato dependerá de que el Centro de Formación cuente en la vigencia 2022 con la disponibilidad presupuestal de recursos y subsista durante el 2022 la necesidad de contratación que planeo el Centro, de acuerdo a la ejecución de metas que se vaya dando en el transcurso del año.”

1. Identificación de las vacantes requeridas en el área de Articulación con la Educación Media para formación técnica titulada.

De conformidad con la oferta indicativa y la meta asignada al centro de formación para la vigencia 2022 las vacantes requeridas en el área de Articulación con la Educación Media para formación titulada y complementaria son los siguientes programas:

Programa Formación	Competencia a Desarrollar	Cantidad Instructores solicitados
Asesoría Comercial	Vender Productos Y Servicios De Acuerdo Con Las Necesidades Del Cliente Y Objetivos Comerciales.	12
Diseño E Integración De Multimedia	Diseñar La Solución Multimedial De Acuerdo Con El Informe De Análisis De La Información Recolectada.	10
Programación De Software.	Desarrollar La Solución De Software De Acuerdo Con El Diseño Y Metodologías De Desarrollo	23
Sistemas.	Atender Requerimientos De Los Clientes De Acuerdo Con Procedimiento Técnico Y Normativa De Procesos De Negocios	18
Comercio Internacional	Organizar Los Procesos De Importación Y Exportación Según Normas Y Políticas Establecidas A Nivel Interno Y Externo.	6
Integración De Operaciones Logísticas	Atender Requerimientos De Los Clientes De Acuerdo Con Procedimiento Técnico Y Normativa De Procesos De Negocios	9
Recursos Humanos.	Atender Clientes De Acuerdo Con Procedimiento De Servicio Y Normativa	5
		83

2. Revisión de casos de estabilidad ocupacional reforzada:

El comité procede a la verificación de los casos de estabilidad ocupacional reforzada presentados al centro de formación por los instructores que fueron contratistas en formación virtual durante la vigencia 2021.

instructor	Condición	Decisión
Gloria Isabel Kequessy Andrade	Pre pensionada	Procedente



Claudia Páez	Patricia Páez	Páez	Madre cabeza Hogar	Procedente
David Landinez	Orlando Landinez	Reina Landinez	Pre pensionado	Procedente

3. Revisión de puntajes de los aspirantes a Instructor.

Los aspirantes seleccionados por cumplir con el perfil de Instructor para orientar formación son:

Asesoría Comercial

No.	I D	Nombre	Resultado definitivo	Requisitos de idoneidad y experiencia CUMPLE/NO CUMPLE
1	28947283	EDNA MAGNOLIA PINEDA VALBUENA	83,2	Cumple
2	21018827	VIVIANA ANDREA GUZMAN LUNA	76,14	Cumple
3	52880282	ILIANA JIMENEZ NOVOA	75,73	Cumple
4	42157687	MARIA GRACIELA LOPEZ SEPULVEDA	74,23	Cumple
5	51988969	MARTHA PATRICIA MILA LABACUDE	72,87	Cumple
6	51950434	CLAUDIA INES PANQUEVA PRADA	72,77	Cumple
7	52423595	LINA MARIA ECHEVERRY CABEZA	70,12	Cumple
8	80074184	GUSTAVO ANDRES NIVIA MENDOZA	68,67	Cumple
9	52839745	YENNY ALEJANDRA ACOSTA VILLABONA	68,5	Cumple
10	52391006	SUJEY YANIRA MALDONADO CESPEDES	68,42	Cumple
11	1013628209	FRANCY YINETH GARCIA ACOSTA	68,28	Cumple
12	51775911	GLORIA ISABEL KEQUESSY ANDRADE	55,13	Cumple
13	79945596	GUSTAVO LUQUE FERREIRA	67,19	Cumple

Diseño e Integración De Multimedia

No.	I D	Nombre	Resultado definitivo	Requisitos de idoneidad y experiencia CUMPLE/NO
-----	-----	--------	----------------------	---



				CUMPLE
1	80094838	JUAN CARLOS NEIRA CRUZ	72,69	Cumple
2	25787815	ROSALBA ESTHER CABRALES ESPITIA	71,29	Cumple
3	1010173932	WILLIAM MAURICIO MENDEZ MANCERA	62,78	Cumple
4	1032462500	LAURA MILENA GOMEZ MOLINA	56,89	Cumple
5	1016060531	DIANA DIMATE CARVAJAL	55,18	Cumple

Programación De Software.

No.	I D	Nombre	Resultado definitivo	Requisitos de idoneidad y experiencia CUMPLE/NO CUMPLE
1	52369912	MAGALY LOZANO BELTRAN	77,8	Cumple
2	80222879	DIEGO FERNANDO CASAS GARCIA	75,79	Cumple
3	79990854	EWIN PARMENIO CAÑN MOZO	75,6	Cumple
4	53073277	LEYDY KATHERINE LEMES FERNANDEZ	75,18	Cumple
5	30050802	ROSLAY MAYERLY BAUTISTA DELGADO	74,61	Cumple
6	1070969307	ERICK FELIPE RECAMAN GUZMAN	74,49	Cumple
7	79757169	GIOVANNI URREGO HERRERA	73,91	Cumple
8	78075791	JAIME LUIS BALLESTA JULIO	69,8	Cumple
9	52477143	CLAUDIA PATRICIA PAEZ PAEZ	68,84	Cumple
10	1072652370	DANIEL RINCON LEON	68,44	Cumple
11	79589627	JANNEZ MILSON URREGO QUIROZ	68,07	Cumple
12	80750572	WILMER HUMBERTO CARDOZO LOPEZ	66,12	Cumple
13	5477813	WILLIAM RAMON FLOREZ	64,74	Cumple
14	84086959	RAFAEL EMILIO SIERRA BRITO	43,76	Cumple
15	87245403	LUIS FELIPE MARTINEZ GUERRERO	38,04	Cumple
16	15171759	JAVIER ALFREDO SIERRA HERRERA	59,95	Cumple – instructor se encontraba en el perfil de Sistemas
17	39791938	LUZ BEATRIZ ALZATE ROLDAN	54,33	Cumple – instructora se encontraba en el perfil



				de Manejo Intermedio de la Herramienta de Hojas de Calculo Excel.
--	--	--	--	---

Sistemas.

No.	I D	Nombre	Resultado definitivo	Requisitos de idoneidad y experiencia CUMPLE/NO CUMPLE
1	79606781	RAUL ALBEIRO CUELLAR GAITAN	78,27	Cumple
2	79648746	MAURO FERNANDO TARAZONA OVALLE	76,31	Cumple
3	11315985	JAVIER FRANCISCO LEON NARE	75,6	Cumple
4	79988577	JOSE ANDRES ZAMBRANO DIAZ	75,49	Cumple
5	51677994	SONIA NOVOA NOVOA	74,13	Cumple
6	80257664	HELBER LEANDRO BAEZ RODRIGUEZ	73,67	Cumple
7	52973771	AMALIA CASTRO ARDILA	72,72	Cumple
8	1030580817	ANDRES FELIPE BULLA VARELA	71,93	Cumple
9	52335347	SANDRA ISABEL RODRIGUEZ BAUTISTA	71,84	Cumple
10	1033707371	HEYDE MARCELA PINILLA ANTONIO	71,45	Cumple
11	1102828329	JORGE LEONARDO VERGARA NAIZZIR	70,65	Cumple
12	1069713734	JEYSON FERNANDO GONZALEZ PARDO	68,18	Cumple
13	1019048516	JULIAN AREVALO LOPEZ	67,16	Cumple
14	1018428669	JONNATHAN IVAN REYES SUAREZ	66,68	Cumple
15	79792673	JOSE ANDRES ORTIZ BELLO	66,59	Cumple
16	52318393	MIRYAM MERCEDES ACOSTA MARTINEZ	65,5	Cumple
17	1036603618	JOHANN SNEYDER QUINTERO ZAPATA	64,31	Cumple
18	79859930	JAIME ALBERTO MENESES CARVAJAL	56,54	Cumple
19	91219964	DAVID ORLANDO REINA LANDINEZ	29,6	Cumple

Comercio Internacional



No.	I D	Nombre	Resultado definitivo	Requisitos de idoneidad y experiencia CUMPLE/NO CUMPLE
1	19412432	CARLOS MANUEL SUAREZ CAMACHO	79,4	Cumple
2	73108039	GERMAN ANTONIO TAMAYO PEREZ	79,2	Cumple
3	52824690	SANDRA MILENA RACHE LARROTA	78,12	Cumple
4	53091977	YASMIN EDIHT MESA MORENO	75,02	Cumple
5	79535070	RUBEN MAURICIO RIVERA RODRIGUEZ	71,42	Cumple
6	1016002692	KELLY JEANNINE MONCADA TORRES	65,6	Cumple

Integración De Operaciones Logísticas

No.	I D	Nombre	Resultado definitivo	Requisitos de idoneidad y experiencia CUMPLE/NO CUMPLE
1	45531258	LILA MELISA MIRANDA LARA	79,85	Cumple
2	79592386	PEDRO PABLO MARTINEZ SILVA	76,27	Cumple
3	52034502	JANNETH CHANGO CUPITRA	74,07	Cumple
4	79703780	FREIL EDUARDO SOLER CUBIDES	72,48	Cumple
5	52904708	ANGIE ROA CUESTA	71,91	Cumple
6	51949554	INGRID CRIOLLO GARCIA	71,68	Cumple
7	52099260	NURY MARLY BEDOYA POLOCHE	69,91	Cumple
8	82361627	JESUS AMAURY SÁNCHEZ MOSQUERA	68,55	Cumple

Recursos Humanos.

No.	I D	Nombre	Resultado definitivo	Requisitos de idoneidad y experiencia CUMPLE/NO CUMPLE
1	32626250	NELVY LUZ PADILLA CONTRERAS	80,07	Cumple
2	52114950	MARSHA SORAYA SEPULVEDA LOZADA	80,07	Cumple
3	51785648	MARGOT GUIOVANA FUENTES	71,33	Cumple
4	91185311	DUBAN LEONARDO MOSQUERA BECERRA	67,68	Cumple
5	1118807500	MICHAEL YAMIR ZUÑIGA MEJÍA	63,65	Cumple

4. Selección de contratistas SENA 2022



Dando cumplimiento a la **Circular 160 y 209 de 2021**, el comité de verificación de instructores preselecciona 62 instructores para el área/coordinación de **Articulación con la Educación Media**, tal y como se describió en los cuadros anteriores para cada programa.

De los anteriores seleccionados se presentó la no aceptación de la oferta por parte de las siguientes personas:

CONCLUSIONES

El comité de verificación de instructores recomienda al subdirector del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información, la contratación de los aspirantes del Banco de Instructores que se relacionan en la primera parte de esta acta, para la Articulación con la Educación Media en cada uno de los programas señalados.

IMPORTANTE: Con la documentación allegada el ordenador del gasto verificará que el posible contratista está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 en consonancia con el Estatuto de Contratación y su Reglamento.

El estado de “preseleccionado” **no genera para el SENA la obligación de contratar al respectivo aspirante**, toda vez que la suscripción del contrato dependerá de que el Centro de Formación cuente en la vigencia 2022 con la disponibilidad presupuestal de recursos y subsista durante el 2022 la necesidad de contratación que planeo el Centro, de acuerdo a la ejecución de metas que se vaya dando en el transcurso del año.”

5. Aceptación de la Preselección.

De acuerdo con el procedimiento definido en selección las Circulares 160 y 209 de 2021, se procedió a comunicar a los preseleccionados la decisión de este comité y se les pidió que aceptaran o rechazaran nuestra oferta, actividad que arrojó la negativa de la siguiente persona.

No.	ID	Nombre	Programa	Resultado definitivo	Observaciones
1	21018827	VIVIANA ANDREA GUZMAN LUNA	Asesoría Comercial	76,14	Rechazo oferta
2	1070969307	ERICK FELIPE RECAMAN GUZMAN	Programación de Software	74,49	Se envía correo de notificación y no responde a la oferta.
3	30050802	ROSLAY MAYERLY BAUTISTA DELGADO	Programación de Software	74,61	Se envía correo de notificación y no responde a la oferta.
1	1018428669	JONNATHAN IVAN REYES SUAREZ	Sistemas	66,68	Aspirante había aceptado la oferta, pero el día 28 de diciembre informa a través de correo que no desea



					continuar
--	--	--	--	--	-----------

Las demás personas seleccionadas aceptaron la oferta.

6. Balance de la preselección y aceptaciones

Como resultado del proceso anterior se procede a hacer el balance obtenido hasta el momento:

codigo	Programa Formación	Competencia a Desarrollar	Cantidad Instructores solicitados	Instructores faltantes
1331	Asesoría Comercial	Vender Productos Y Servicios De Acuerdo Con Las Necesidades Del Cliente Y Objetivos Comerciales.	12	0
1314	Diseño E Integración De Multimedia	Diseñar La Solución Multimedial De Acuerdo Con El Informe De Análisis De La Información Recolectada.	10	5
1310	Programación De Software .	Desarrollar La Solución De Software De Acuerdo Con El Diseño Y Metodologías De Desarrollo	23	8
1302	Sistemas.	Atender Requerimientos De Los Clientes De Acuerdo Con Procedimiento Técnico Y Normativa De Procesos De Negocios	18	0
1289	Comercio Internacional	Organizar Los Procesos De Importación Y Exportación Según Normas Y Políticas Establecidas A Nivel Interno Y Externo.	6	0
1283	Integración De Operaciones Logísticas	Atender Requerimientos De Los Clientes De Acuerdo Con Procedimiento Técnico Y Normativa De Procesos De Negocios	9	1
1274	Recursos Humanos.	Atender Clientes De Acuerdo Con Procedimiento De Servicio Y Normativa	5	0

ENLACE DE LA REUNIÓN:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19:meeting_MTU2OWMzMzEtODNjZS00NzUyLWlWNDktMzQ4NmY2ZWQxNzFl@thread.v



[2/0?context=%7B%22Tid%22:%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22,%22Oid%22:%226921d82c-14ec-4e0f-90d3-74390fe57145%22%7D](#)

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Remitir la presente acta al subdirector de centro, para su aprobación.	Comité de Verificación de Instructores.	24/12/2021
Remitir la presente acta a la coordinación del Grupo Administrativo Intercentros.	Subdirector	30/12/2021

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

